

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

321

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5843 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, QUE APROBÓ BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PASAJE SOBERANIA" ID 584264-56-LE18, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 18 de enero de 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 316/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N°15 ,de fecha 18 de enero de 2019, de Alcaldía; Decreto Alcaldicio Exento N°5963 de fecha 5 de diciembre de 2018 que autorizó Aclaración N°1 y respuestas a las consultas de la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PASAJE SOBERANIA" que no se acompaña por ser de conocimiento de las partes; Decreto Alcaldicio Exento N°5843 de fecha 28 de noviembre de 2018, que aprobó las Bases y Publicación de la licitación pública denominada de "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PASAJE SOBERANIA"; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.886 y, su Reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.-Que, de acuerdo a lo señalado en el párrafo final del punto 4. de las Bases Administrativas de la licitación señala " La Unidad licitante podrá ampliar los plazos establecidos previa aprobación y publicación de aviso en el portal mercado público y que se requiere de un mayor plazo del comprendido inicialmente para completar el proceso de evaluación de ofertas y posterior adjudicación de la licitación pública en comento.

D E C R E T O:

1.- MODIFÍQUESE, el numeral 9 del Decreto Alcaldicio Exento N°5843 de fecha 28 de noviembre de 2018, que aprobó la Bases y Publicación de la propuesta pública denominada "**MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PASAJE SOBERANIA**" **ID 584264-56-LE18**, por el siguiente texto:

"9. FECHA DE ADJUDICACIÓN: Se realizará la adjudicación en el Portal www.mercado_publico.cl, hasta el 08 de febrero de 2019 a las 18:00 Hrs."

2.- Los demás contenidos del Decreto Alcaldicio Exento N°5843 de fecha 28 de noviembre de 2018, que no fueron modificados por el presente decreto, se mantienen inalterables.

3.-REMITASE, los antecedentes a Secretaría Comunal de Planificación, para que a través de su Departamento de Licitaciones, informe la modificación de la fecha de adjudicación en el Sistema de Información Chilecompra www.mercadopublico.cl, en el ID 584264-56-LE18.

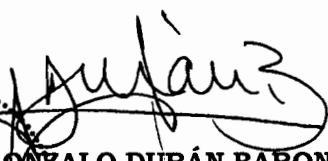
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE**.



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL

LMS/PPL/NPM.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control -Asesoría Jurídica-SECPLA -DOM -Oficina de Partes.



Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA